

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-006-2018-00265-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233 INCISO 3º. DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:

DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL:

POPULAR

ACCIONANTE:

ALBERTO CASTILLO GARCIA- BLANCA

ESNEDA LOZANO

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE ARMENIA

VINCULADO

EUCLIDES ARBOLEDA HERNANDEZ

Se pone en conocimiento a las partes la solicitud de medida cautelar visible a folios 4-6 (Cuad. medida cautelar), por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy, diecisiete (17) de julio del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 19 y 22 de julio de 2019.

Inhábiles: 20 y 21 de julio de 2019

Armenia, Quindío 17 de julio de 2019.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria General